



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la CORPORACION CENTRO RECREACIONAL UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA 8130091997 contra YANDRY CASTRO CERVERA 1075237523 y JHON MAURICIO PERDOMO CASTRO 7712200. Radicación 41001-40-03-007-2017-00-495-00.

Conforme ha sido solicitado por la parte demandante y en atención al reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, respecto de la demandada y con identificación 1075273523 (Errada), se

RESUELVE

ORDENAR que, por secretaría se proceda a la corrección del documento de identificación de la demandada 1075273523 (Errada), por el correspondiente 1075237.523 en el Portal del Banco Agrario y respecto de los títulos judiciales:

439050000996980 del 10/03/2020 por \$ 80.400,00
439050001010944 del 10/08/2020 por \$ 401.840,00
439050001025229 del 08/01/2021 por \$ 1.000.000,00
439050001030284 del 05/03/2021 por \$ 1.135.000,00

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-